

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-5218 *Aprobación inicial del expediente de modificación de suplemento de crédito 12/2013.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó la modificación de suplemento de crédito N.12 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 4 de abril de 2013.
La concejala delegada de Hacienda,
Ana María González Pescador.

2013/5218

CVE-2013-5218